



Comunicado

EL AYUNTAMIENTO IMPULSA LA CONTRATACIÓN DE PATROCINIO DEL MÁLAGA CF PARA LA TEMPORADA 23/24

El consejo de Promálaga ha dado luz verde esta mañana a la tramitación de este patrocinio, con un valor estimado del contrato de 350.000 euros (Iva excluido)

16/08/2023.- El Ayuntamiento de Málaga ha aprobado esta mañana, en el consejo de la empresa municipal Promálaga, el expediente para la contratación del patrocinio del Málaga Club de Fútbol para la temporada 23/24, con un valor estimado de 350.000 euros (Iva excluido).

En concreto, se ha dado luz verde a este expediente de contratación que tiene por objeto el patrocinio que sitúe al Ayuntamiento de Málaga, a través de Promálaga, en patrocinador destacado del Málaga CF en la temporada 23/24, al ostentar el club plaza en la categoría denominada Primera Federación (Primera RFEF).

Cabe recordar que el anterior contrato contemplaba que el patrocinio municipal sería de 175.000 euros en el caso de que el club estuviese en Primera RFEF. Si bien, como muestra una vez más del decidido apoyo del Ayuntamiento al Málaga CF, la aportación para la próxima temporada se duplica hasta los 350.000 euros mencionados

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Va a ser tramitado por procedimiento negociado por proveedor único ya que el Málaga CF es el único club de fútbol federado que, en representación y con el nombre de la ciudad de Málaga, juega en la mencionada categoría, no existiendo ningún otro de estas características en categorías superiores.

Según la documentación, el aspecto que será objeto de negociación y valoración con el licitador de este procedimiento, que se considera alcance mínimo a mejorar, será: tamaño y ubicación del logo de la marca Málaga, marca territorio, en las camisetas del Málaga CF (primer equipo masculino, atlético Malagueño y primer equipo femenino); soportes de imagen y publicidad, así como ubicación en los mismos, en los que tendrá presencia publicitaria el logo mencionado; presencia de contenidos patrocinados y conjuntos en la página web oficial y RRSS del Málaga CF, *mailings* y noticias; tiempo en Led o U televisiva por partido (mínimo 2 minutos); presencia de la imagen o imágenes propuestas en lona central, banquillos y/o puertas de



acceso al estadio; derechos de asociación (comunicación e imagen); y eventos y grabaciones con jugadores del primer equipo, entre otros aspectos.

La duración del contrato será desde la formalización del mismo hasta el final de la temporada 23/24, prevista para julio de 2024, estando no obstante el plazo de ejecución condicionado por la clasificación final alcanzada e incluyendo, en todo caso, cualquier fase clasificatoria posterior a la temporada regular (38 jornadas).